
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
SECCION CONCURSOS

RUTA 8 KM. 18 – TEL: 1903 int 2318 y 2319

CARTELERA N° 50-26

Montevideo, 23 de junio de 2026- Exp 111120-000006-26

El Consejo de Facultad de Veterinaria en sesión ordinaria de fecha 23 de abril de 2026 adoptó la siguiente resolución: Realizar un llamado a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente (Esc. G, Gr. 2, 30 hs semanales), para cumplir funciones en Practicantados del Dpto. de Producción Animal y Salud de Sistemas Productivos (Treinta y Tres), a partir de la toma de posesión del cargo y por el período de dos años.

Perfil del cargo

- Ser profesional universitario (Médico Veterinario).
- Tener actividad en el ejercicio liberal de la profesión en la zona de influencia del Departamento de Treinta y Tres.
- Tener vínculo con las instituciones agropecuarias de la zona de influencia, así como con el Centro Médico Veterinario de referencia.
- Tener libreta de conducir al día.
- Poseer habilidades sociales y profesionales para vincularse, y coordinar actividades de formación de estudiantes en predios comerciales.
- Poseer habilidades de comunicación y docencia para el análisis de problemáticas de sistemas productivos comerciales, y dictado de clases específicas tanto teóricas como prácticas.
- Tener una actitud proactiva para sugerir mejoras en las Unidades curriculares en las que participe, así como generar nuevas propuestas a su superior directo.
- Poseer conocimientos de ofimática y herramientas para la formación de estudiantes (videoconferencia, plataforma Moodle).
- Se valorará la formación de posgrado y en docencia terciaria.

Funciones

Este cargo tendrá como sede laboral principal el Departamento de Treinta y Tres y su zona de influencia.

- Facilitar la coordinación de las actividades de las Unidades Curriculares que tengan vinculación con el sector productivo, específicamente Practicantados (internos y externos), Espacios de Formación Integral, Cursos optativos, y otras que se desarrollen en el Depto.
- Facilitar y colaborar en la ejecución de las Unidades curriculares desarrolladas por su superior directo.

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZAN DE LA SIGUIENTE FORMA:**TODOS LOS ARCHIVOS DEBEN ESTAR EN FORMATO PDF (SIN PUNTOS) Y EN EL SIGUIENTE FORMATO:**

APELLIDO_NOMBRE_N° LLAMADO_ DESCRIPCION CONTENIDO ej **perez_juan_xx-zz_biblioteca**

PASO 1) Preinscribirse por la página: <https://www.concursos.udelar.edu.uy/index.php?script=114>

PASO 2) Enviar en formato PDF a inscripcionesconcursosfvet@gmail.com

1. **Formulario de inscripción con timbre de \$ 270** (lo bajas de la pág. donde te preinscribes, lo llenas, lo firmas, - inutilizas el timbre firmando sobre él - y lo escaneas)
2. **Constancia de estar al día en Biblioteca**, solicitar a prestamofvet@gmail.com (vigencia: día de emisión y el siguiente)
3. **Constancia de preinscripción** emitida por el sistema.
4. **Actuación Funcional**, si tuvo o tiene cargos en Fvet, solicitar a personal@fvet.edu.uy

PASO 3) Recibir la confirmación de la inscripción que habilita a subir la documentación a su casilla de correo.

PASO 4) LUEGO DE RECIBIDA LA CONFIRMACIÓN subir los archivos al S.G.C (concursos UdelaR)

1. Cédula de identidad vigente
2. Escolaridad
3. Relación de méritos – (Base normativa, Art 21 EPD (por analogía aplicable a Gr 1 y 2), memorando 51/2012 DGP, Reglamento Puntuación Méritos año 2014 Vigencia Art 4 y siguientes, Reglamento para la puntuación de méritos y pruebas en la provisión definitiva de cargos docentes, 5,4,3,2,1 año 97).

No se puntuarán méritos que no cumplan con el formato establecido en el Reglamento de Puntuación de méritos, el cual está colgado en el llamado.

**DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
SECCION CONCURSOS**

RUTA 8 KM. 18 – TEL: 1903 int 2318 y 2319

El no presentar la relación de méritos, no permitirá continuar con las próximas etapas del concurso.

El no presentarla de la forma establecida anteriormente tendrá como consecuencia no se puntúen los méritos.

LA RELACION DE MÉRITOS TIENE VALOR DE DECLARACION JURADA, LA COMISIÓN ASESORA PUEDE SOLICITAR PRESENTAR LOS ORIGINALES CUANDO ASI LO CONSIDEREN NECESARIO.

PASO 5) Entregar el original del Formulario de inscripción en el buzón que está en la Cabina de Vigilancia de la Facultad de Veterinaria – Ruta 8 km 18

DEBE CUMPLIR CON LOS 5 PASOS PARA COMPLETAR LA INSCRIPCION. DE NO HACERLO, QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE EXCLUIDO DEL LLAMADO.

Plazo de Recepción de preinscripción (PASOS 1 y 2):

Del 07/07/2026 al 08/09/2026 a las 12:00 hs.	inscripcionesconcursosfvet@gmail.com
---	---

Plazo de Recepción de DOCUMENTACION en el sistema (PASOS 3, 4 y 5):

Desde la confirmación hasta 08/09/2026 a las 23:59 hs.

AYUDA PARA INSCRIPCIONES: [VIDEOS AYUDA INSCRIPCIONES](#)

DEBE MANTENER LOS ORIGINALES DE LA DOCUMENTACION PROBATORIA PARA SER PRESENTADA CUANDO EL TRIBUNAL LO SOLICITE

Todos los llamados a cargos docentes estarán sujetos a cumplir funciones en Montevideo y en el Interior cuando el Servicio lo requiera.

[ORDENANZA SOBRE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA](#)

[TÍTULO I - PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO](#)

[CAPÍTULO II DISPOSICIONES COMUNES A TODO EL PROCEDIMIENTO](#)

[SECCIÓN V Notificaciones](#)

Artículo 42. [...] “Cuando la notificación personal se practique por correo electrónico u otros medios informáticos o telemáticos, la misma se considerará realizada con la constancia del día y hora de su recepción en el dispositivo del destinatario. Si el interesado tiene acceso a la sede electrónica de la Administración respectiva, la notificación personal se considerará realizada cuando este acceda a la misma una vez que el acto esté disponible allí, teniéndoselo por notificado si no accede a ella transcurridos tres días hábiles, en las condiciones que establezca la reglamentación. [...] Si el acto administrativo no ha sido notificado personalmente ni publicado en el Diario Oficial con las formalidades señaladas, no le correrá al interesado el plazo para recurrir.”